

RESOLUCIÓN No. 026

(20 de Agosto de 2025)

Por medio de la cual se convoca y reglamenta la 2a Fecha de la Copa Ruta Dorada – Festival de Escuelas Temporada 2026, a realizarse en el municipio de Mosquera Cundinamarca, los días 13 y 14 de septiembre de 2025.

El presidente de la Liga de Patinaje de Cundinamarca y la Comisión Técnica Departamental de Patinaje de Velocidad, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

- Que es deber de la Liga de Patinaje de Cundinamarca reglamentar la práctica deportiva del patinaje en el departamento.
- Que el calendario único de la liga contempla la realización primera fecha de la Copa Ruta Dorada, Ranking Departamental de Patinaje de Velocidad temporada 2026.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - CONVOCATORIA:

Convocar a los deportistas de las escuelas de formación municipales, privadas y de clubes afiliados a la Liga de Patinaje de Cundinamarca, en las ramas de damas y varones, a la I Fecha de la Copa Ruta Dorada – Festival de Escuelas Temporada 2026, a realizarse en el municipio de Mosquera Cundinamarca, los días 13 y 14 de setiembre de 2025.

ARTÍCULO 2º - PARTICIPANTES:

Podrán participar los clubes y escuelas con deportistas de patín recreativo y semi (Recreativo) Patín Profesional (Novatos), así como deportistas de municipios de Cundinamarca y otras organizaciones deportivas, que tengan programa de formación para patinaje de velocidad.



ARTÍCULO 3° - CATEGORÍAS, RAMAS, EDADES Y DIÁMETRO DE RUEDA:

Las categorías se determinarán por la edad cumplida al 1 de julio de 2025. Es responsabilidad de los clubes cumplir esta norma.

Categoría	RECREATIVO	Novatos
Mini 4 Años	Hasta 80 mm	N/A
Mini 5 Años	Hasta 80 mm	N/A
Mini 6 Años	Hasta 80 mm	N/A
Mini 7 Años	Hasta 84 mm	Hasta 80 mm
Mini 8 Años	Hasta 84 mm	Hasta 80 mm
Mini 9 Años	Hasta 84 mm	Hasta 84 mm
Mini 10 Años	Hasta 84 mm	Hasta 84 mm
Preinfantil 11 Años	Hasta 90 mm	Hasta 90 mm
Infantil 12 Años	Hasta 100 mm	Hasta 100 mm
Junior 13 Años	Hasta 100 mm	Hasta 100 mm
Prejuvenil (14 años)	Hasta 110 mm	Libre
Juvenil (15, 16 y 17 años)	Hasta 110 mm	Libre
Mayores (18 años en adelante)	Hasta 110 mm	Libre

ARTÍCULO 4°: INSCRIPCIONES Las inscripciones deberán realizarse a través del formulario cuyo enlace se comparte en esta resolución:

<https://forms.gle/JKe8j6Fptpp8QSMb6>

hasta el 5 de septiembre de 2025 como fecha ordinaria y hasta el 8 de setiembre de 2025 como fecha extraordinaria.

Se debe diligenciar la planilla que podrán descargar en este link

https://www.lipacun.com/_files/ugd/51ea2a_d24bc6bac1d84b34aa791d84e9786c34.xlsx?dn=PLANILLA%20VELOCIDAD%20TEMPORADA%202026%20ESCUELAS.xlsx



TARIFAS DE INSCRIPCIÓN:

- **Deportista (Ordinaria): \$65.000**
- **Deportista (Extraordinaria): \$89.000**
- **Club/Escuela (Ordinaria): \$141.000**
- **Club/Escuela (Extraordinaria): \$200.000**

Los pagos pueden realizarse en línea a través de la tienda de pagos de la Liga o mediante transferencia bancaria a la cuenta de ahorros Banco de Bogotá No. 093161842, NIT 832001886-1.

Los pagos pueden realizarse en línea a través de la tienda de pagos de la Liga o mediante transferencia bancaria a la cuenta de ahorros Banco de Bogotá No. 093161842, NIT 832001886-1.

PARÁGRAFO 1°. Todos los técnicos, delegados y deportistas de Novatos interesados en participar en este evento deberán tener activa su membresía Velopro, para el manejo de la información y resultados de eventos, pueden crear su membresía y realizar su pago a través de este enlace

<http://Cundinamarcaspeed.rsportz.com>

Deberán hacer un único pago de \$15.000 valido por un año.

ARTÍCULO 5° - REUNIÓN INFORMATIVA:

Se realizará el 11 de septiembre de 2025 a las 8:30 p.m. a través de la herramienta MEET. La asistencia es obligatoria para un delegado y un técnico por club. Los clubes que no asistan no podrán presentar reclamaciones durante el evento.

ARTÍCULO 6° - AUTORIDADES DEL EVENTO:

1. **Máxima autoridad técnica:** Comisión Técnica de Carreras.
2. **Máxima autoridad de juzgamiento:** Jueces árbitros nombrados por el Colegio Departamental de Jueces.
3. **Máxima autoridad disciplinaria:** Comisión Disciplinaria del evento.



NIT. 832001886-1 / CALLE 15 #9-19

FUNZA / CUNDINAMARCA

TEL: 601 821 5128 / CEL: 318 623 7949

EMAIL: info@lipacun.com

WWW.LIPACUN.COM

4. **Máxima autoridad administrativa:** Comité Organizador del evento.

ARTÍCULO 7° - SEGURIDAD Y SEGURO DE ACCIDENTES:

Los deportistas, delegados y entrenadores deberán tener póliza de seguros, contra accidentes y/o servicios médicos vigentes, la LIGA DE PATINAJE DE CUNDINAMARCA NO se responsabiliza de accidentes graves que puedan ocurrir en el transcurso del evento, cada deportista deberá portar todos sus elementos de protección como son: casco, anti-fracturantes y/o guantes, rodilleras, según las disposiciones por edades que maneja la Federación.

ARTÍCULO 8° - PROGRAMACIÓN:

La programación se detallará en un anexo al final de la presente resolución.

ARTÍCULO 9° - PREMIACIÓN:

RAMA	CATEGORIA	DESTACADOS	ESPECIALIDAD
DAMAS	4,5,6,7,8,9,10	10	VELOCIDAD
VARONES	4,5,6,7,8,9,10	5	VELOCIDAD
DAMAS	TODAS	10 destacados dividiendo en las series	FONDO
VARONES	TODAS	10 destacados dividiendo en las series	FONDO
DAMAS	11,12,13	5	VELOCIDAD
VARONES	11,12,13	5	VELOCIDAD
DAMAS	11,12,13	3 X BATERIA	FONDO
VARONES	11,12,13	3 X BATERIA	FONDO
DAMAS	14, JUVENIL Y MASTER	3	VELOCIDAD
VARONES	14, JUVENIL Y MASTER	3	VELOCIDAD
DAMAS	ESPECIAL	5	VELOCIDAD/FONDO
VARONES	ESPECIAL	5	VELOCIDAD/FONDO



- Recreativo Escuelas y Clubes: La clasificación se determinará, en función de la cantidad de deportistas que obtengan el primer lugar en todas las pruebas. En caso de empate, se desempatará tomando en cuenta el número de medallas de segundo lugar. Si el empate persiste, se procederá a desempatar considerando la cantidad de medallas obtenidas en tercer lugar.

NOVATOS

MENORES

Categoría	1° Lugar	2° Lugar	3° Lugar	4° Lugar	5° Lugar
7 años	Destacado	Destacado	Destacado	Destacado	Destacado
8 años	Destacado	Destacado	Destacado	Destacado	Destacado
9 años	Destacado	Destacado	Destacado	Destacado	Destacado
10 años	Destacado	Destacado	Destacado	Destacado	Destacado

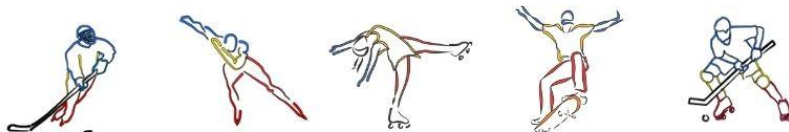
TRANSICIÓN

Categoría	1° Lugar	2° Lugar	3° Lugar	4° Lugar	5° Lugar
11 años	Oro	Plata	Plata	Bronce	Bronce
12 años	Oro	Plata	Plata	Bronce	Bronce
13 años	Oro	Plata	Plata	Bronce	Bronce

MAYORES

Categoría	1° Lugar	2° Lugar	3° Lugar
Prejuvenil	Oro	Plata	Bronce
Juvenil	Oro	Plata	Bronce
Mayores	Oro	Plata	Bronce

PARÁGRAFO 1°. Para la Clasificación General de Clubes, se tendrá en cuenta la mayor cantidad de medallas de oro obtenidas en el evento. En caso de empate, se



desempatará por el número de medallas de plata, y si persiste, por el número de medallas de bronce.

PARÁGRAFO 2º. Para la clasificación general de clubes de las categorías de 5 a 10 años, donde se premia a los deportistas con medallas doradas de destacados, se sumará con el valor de oro al primer lugar, el segundo y tercer lugar tendrán valor de plata y el cuarto y quinto lugar tendrán valor de bronce.

PARÁGRAFO 3º. Todos los deportistas llamados a premiación deberán presentarse con el uniforme de competencia de su respectivo club o escuela y no podrán portar gorras, sacos, pantalones u otra prenda que no corresponda a su uniforme de competencia.

PARÁGRAFO 4º. Los deportistas que no se presenten a la premiación oficial perderán los puntos en la sumatoria total de deportistas y clubes para la Copa y para el evento.

Se otorgarán medallas de oro, plata y bronce en las categorías correspondientes. Los deportistas que no se presenten a la premiación oficial perderán los puntos acumulados.

ARTÍCULO 10º - SANCIONES DISCIPLINARIAS

Las faltas graves, de conformidad con la reglamentación World Skate – CTV, determinadas por juzgamiento, darán lugar a la expulsión del evento para el infractor.

#	Norma	Penalidad
1	Agresión física Jueces, Comisionados, Paramédicos y Administrativos	10 medallas y expulsión del Escenario de los implicados y de los acompañantes
2	Agresión física Deportistas, Entrenadores y padres de familia dentro del escenario	10 Medallas y expulsión del escenario de los implicados
3	Agresión Verbal a Jueces, Comisionados, Paramédicos y Administrativos	5 Medallas
4	Agresión Verbal a Deportistas, Entrenadores y padres de familia dentro del escenario	5 Medallas



5	Mal comportamiento de las delegaciones	5 Medallas
6	Correr en la categoría incorrecta	5 Medallas
7	Diligenciar incorrectamente la planilla oficial	3 Medallas
8	Ingresar a la pista sin estar acreditado como deportista, técnico o delegado	3 Medallas
9	Saltar la baranda	2 Medallas

PARÁGRAFO 1°. Cualquier conducta antideportiva, incluso si no está contemplada en la tabla de sanciones, podrá ser penalizada según lo determine el Comité Disciplinario en el momento del evento, aplicando sanciones proporcionales a la gravedad de la infracción.

PARÁGRAFO 2°. Las decisiones disciplinarias son inapelables durante el evento, y los involucrados deberán acatar las sanciones impuestas. La Liga de Patinaje de Cundinamarca se reserva el derecho de tomar acciones adicionales según lo considere necesario.

ARTÍCULO 11°. DISPOSICIONES FINALES

Todas las disposiciones que no estén expresamente contempladas en esta resolución se regirán por el reglamento general de la Liga de Patinaje de Cundinamarca y, en su defecto, por el reglamento de World Skate.

PARÁGRAFO 1°. Cualquier situación no prevista en esta resolución será resuelta por la Comisión Técnica Departamental de Patinaje de Velocidad en conjunto con el Juez Árbitro del evento.



PARÁGRAFO 2°. Las delegaciones, clubes, entrenadores y deportistas participantes deberán acatar las disposiciones de este reglamento. El incumplimiento de cualquier norma será motivo de sanción, incluyendo la descalificación del evento.

ARTÍCULO 16°. Los deportistas y los padres de familia o acudientes en el caso de los menores de edad suscribirán con la inscripción la autorización a la Liga de Patinaje de Cundinamarca al uso de todas las imágenes y material visual realizado en estas actividades, que podrán ser publicadas en la página web o redes sociales de la Liga de Patinaje de Cundinamarca.

ARTÍCULO 12°. - RECLAMACIONES: Toda reclamación que se haga será admitida si es presentada por el delegado oficial del club ante la Comisión Técnica Departamental designada en el evento, siempre y cuando la decisión que sea controvertida lo amerite y haya sido tomada violando el reglamento establecido por la World Skate; bajo ningún aspecto se aceptará reclamación alguna por faltas determinadas por los señores jueces del evento. Dicha reclamación deberá realizarse durante los 20 minutos siguientes a la publicación oficial del resultado, tomando como referencia la hora de su publicación en el grupo oficial del evento en WhatsApp. La reclamación debe venir por escrito, exclusivamente por el delegado acreditado y renovado para la vigencia 2023. Esta tendrá un costo de \$100.000; en caso de ser favorable la reclamación al demandante, se le devolverá el valor consignado, en caso contrario, este valor irá a los fondos de la Liga. Acogiendo lo dispuesto por la World Skate, contra las decisiones de los jueces no habrá cabida a reclamaciones.

ARTÍCULO 13°. Los clubes que envíen su planilla de inscripción y que participen en el evento aceptan conocer y cumplir todas las normas y reglas, respetar las decisiones tomadas por la Comisión Técnica de la I Fecha Copa Ruta Festival de Escuelas de la Temporada 2026.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Funza (Cundinamarca) a los veinte (20) días del mes de agosto de 2025.



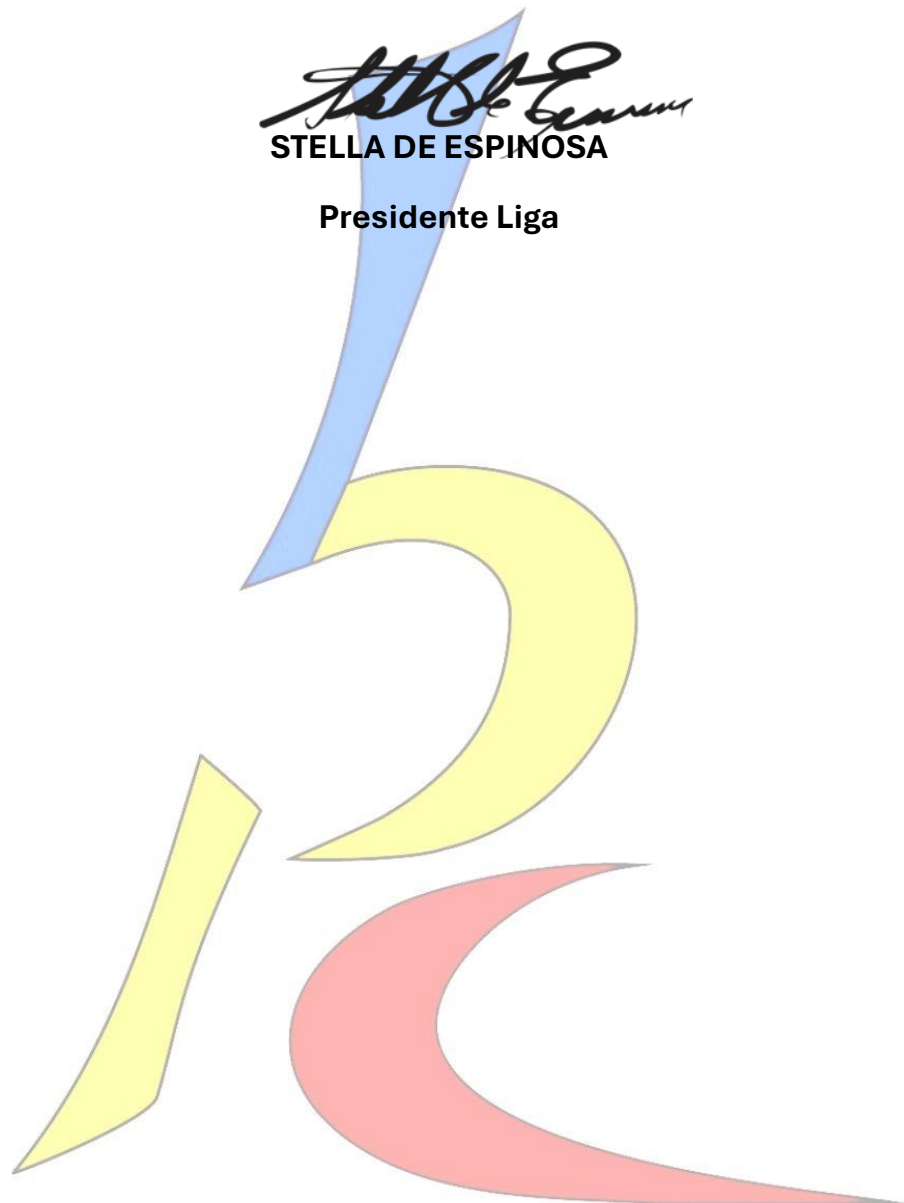


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



STELLA DE ESPINOSA

Presidente Liga



NIT. 832001886-1 / CALLE 15 #9-19

FUNZA / CUNDINAMARCA

TEL: 601 821 5128 / CEL: 318 623 7949

EMAIL: info@lipacun.com

WWW.LIPACUN.COM

PROGRAMACIÓN RECREATIVO

Programación	Especial	4 Años Mini	5 Años Mini	6 Años Mini	7 Años Mini	8 Años Mini	9 Años Mini	10 Años Mini
Sabado 12 de julio 2025 8:00 A.M. Pista	Carriles 30 Mts	Carriles 40 Mts	Carriles 40 Mts	Carriles 40 Mts	Carriles 40 Mts	Carriles 40 Mts	Carriles 40 Mts	Carriles 40 Mts
	Remates 200 mts + distancia	Remates 200 mts + distancia	Remates 200 mts + distancia	Remates 200 mts + distancia	Remates 200 mts + distancia	Remates 200 mts + distancia	Remates 200 mts + distancia	Remates 200 mts + distancia
	Fondo En Línea 400 M Sentido Horario	Fondo En Línea 600 M Sentido Horario	Fondo En Línea 600 M Sentido Horario	Fondo En Línea 600 M Sentido Horario	Fondo En Línea 600 M Sentido Horario	Fondo En Línea 600 M Sentido Horario	Fondo En Línea 600 M Sentido Horario	Fondo En Línea 600 M Sentido Horario

Programacion	11 Años Preinfantil	12 Años Infantil	13 Años Junior	14 Años(Prejuvenil)	15,16,17 (Juvenil)	Master 18 Y+
sábado 12 de julio de 2025 10:00 A.M. Pista	Carriles 60 Mts	Carriles 60 Mts	Carriles 60 Mts	Carriles 80 Mts	Carriles 80 Mts	Carriles 80 Mts
	Remates 200 mts + distancia	Remates 200 mts + distancia	Remates 200 mts + distancia	Remates 200 mts + distancia	Remates 200 mts + distancia	Remates 200 mts + distancia
	Fondo En Línea 1000 M Sentido Horario.	Fondo En Línea 1000 M Sentido Horario.	Fondo En Línea 1600 M. Sentido Horario	Fondo En Línea 1600 M. Sentido Horario	Fondo En Línea 1600 M. Sentido Horario	Fondo En Línea 2000m. Sentido Horario



PROGRAMACIÓN

NOVATOS MENORES

FECHA	HORA	MINI 7 AÑOS	MINI 8 AÑOS	MINI 9 AÑOS	MINI 10 AÑOS
Domingo 13 de julio 2025 Pista	08:00 a.m.	Carriles 40 mts	Carriles 40 mts	Carriles 60 mts	Carriles 60 mts
		Remates 200 mts + distancia	Remates 200 mts + distancia	Remates 200 mts + distancia	Remates 200 mts + distancia
		Eliminación 2000 mts	Eliminación 2000 mts	Eliminación 2800 mts	Eliminación 2800 mts

TRANSICIÓN

FECHA	HORA	Preinfantil 11 años	Infantil 12 años	Junior 13 años
Domingo 13 de julio 2025 Pista	10:00 a.m.	Carriles 80 mts	Carriles 80 mts	Carriles 80 mts
		Remates 200 mts + distancia	Remates 200 mts + distancia	Remates 200 mts + distancia
		Eliminación 4000 mts	Eliminación 4800 mts	Eliminación 6000 mts



NIT. 832001886-1 / CALLE 15 #9-19

FUNZA / CUNDINAMARCA

TEL: 601 821 5128 / CEL: 318 623 7949

EMAIL: info@lipacun.com

WWW.LIPACUN.COM



MAYORES

FECHA	HORA	PRE JUVENIL	JUVENIL	MAYORES
Domingo 13 de julio 2025 Pista	12:00 p.m.	Carriles 80 mts	Carriles 80 mts	Carriles 80 mts
		Remates 200 mts + distancia	Remates 200 mts + distancia	Remates 200 mts + distancia
		Eliminación 5000 mts	Eliminación 5000 mts	Eliminación 5000 mts



NIT. 832001886-1 / CALLE 15 #9-19

FUNZA / CUNDINAMARCA

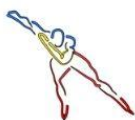
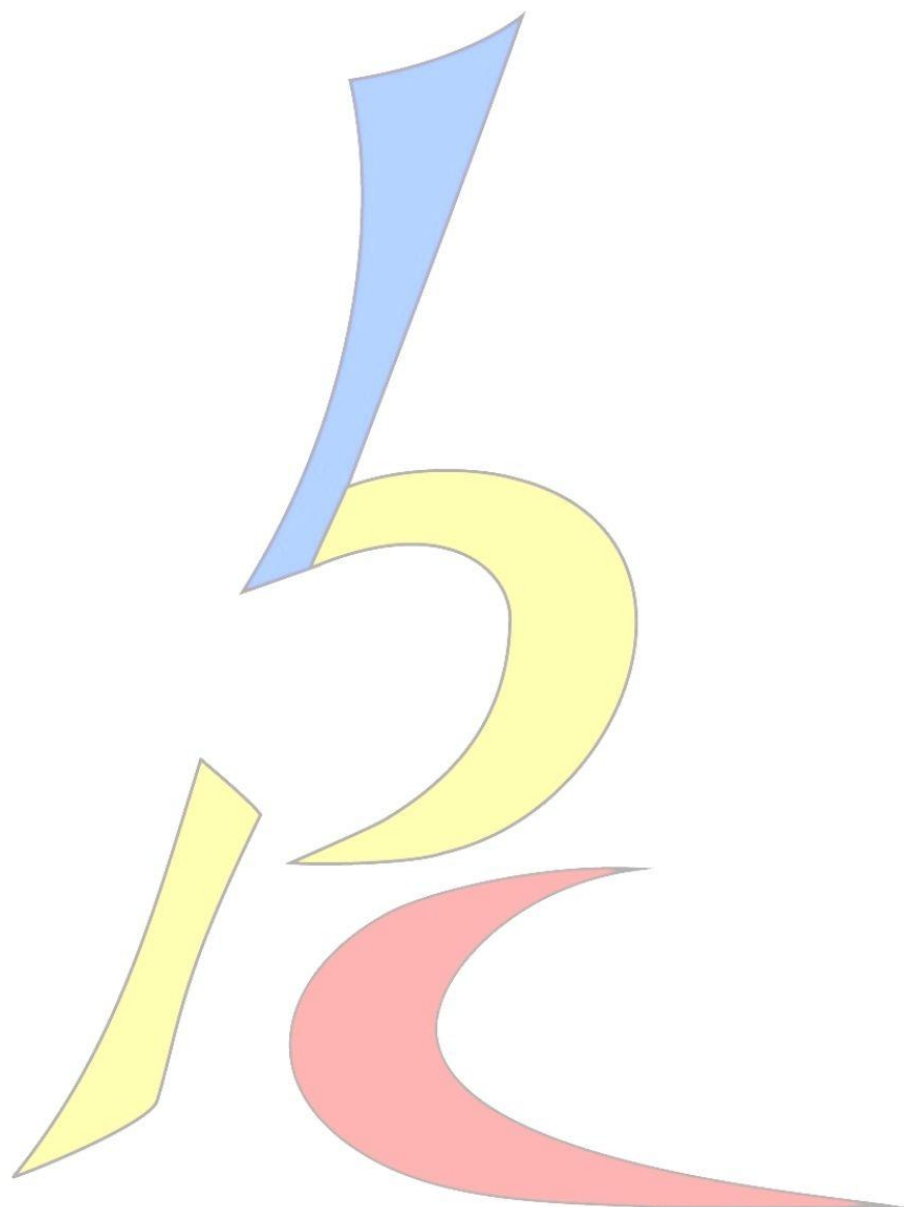
TEL: 601 821 5128 / CEL: 318 623 7949

EMAIL: info@lipacun.com

WWW.LIPACUN.COM



Electrolit
Patrocinador Oficial



NIT. 832001886-1 / CALLE 15 #9-19
FUNZA / CUNDINAMARCA
TEL: 601 821 5128 / CEL: 318 623 7949
EMAIL: info@lipacun.com
WWW.LIPACUN.COM